

	Acta nº: 33 de 30 de enero de 2017	
	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	

Acta de Comisión de Calidad de la FENTO			
Fecha: 30 de Enero de 2017	Lugar donde se celebra: Sala de Profesores de la FENTO	Hora de comienzo: 11:00 en segunda convocatoria	Hora de finalización: 12:30
Presidente: Jesús M. Lavado García		Secretario: José María Morán García	
Relación de asistentes:			
Jesús M. Lavado García (Decano)			
José María Morán García (Responsable del SICG)			
Juan Diego Pedrera Zamorano (MUI Ciencias Sociosanitarias)			
Raúl Roncero Martín (Grado en Enfermería)			
Trinidad Rodríguez Domínguez (Grado en Terapia Ocupacional)			
Carmen Corbacho Bustamante (Administradora)			
Miguel Angel Mateos Corrales (PAS)			
Julio Carmona Blesa (Estudiantes)			
María Auxiliadora García Vera (Estudiantes)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.			
2.- Aprobación si procede de las memorias de Calidad del Centro y de los Títulos correspondientes al curso 2015/2016.			
3.- Propuesta de reforma de los Objetivos y Política de Calidad de la FENTO y aprobación si procede.			
4.- Propuesta de eliminación de la Vocalía de Extensión Cultural de la FENTO			
5.- Propuesta de creación de subcomisión para la reforma del Proceso de Prácticas Externas.			
6.- Asuntos de trámite			
7.- Ruegos y Preguntas.			

	Acta nº: 33 de 30 de enero de 2017	
	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

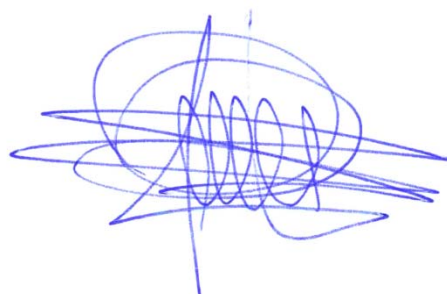
- 1.- Se aprueban las actas de sesiones anteriores.
2. Se aprueban las memorias de Calidad correspondientes al curso 2015/2016 (SGIC y títulos)
3. Se propone la propuesta de reforma y actualización de los Objetivos y Política de Calidad de la FENTO. La propuesta es aprobada por unanimidad.
4. Se acuerda eliminar la vocalía de Extensión Cultural de la FENTO por falta de actividad.
5. Se crea la subcomisión para la reforma del Proceso de Practicas Externas formada por el Responsable del SIGC y los responsables de las Comisiones de Calidad del Grado en Enfermería y Grado en Terapia Ocupacional.
6. No hay asuntos de trámite.
7. No hay ruegos y preguntas.

En caso de no recibir respuesta de ninguno de los miembros en el plazo de 5 días hábiles, el Acta será llevada sin modificaciones a la siguiente reunión de la Comisión para su aprobación.

Fechas de Aprobación:

30/11/2017

Firma el secretario/a:



Visto bueno del Presidente:

